

PROMOTORA D'EXPORTACIONS CATALANES, S.A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "PROMOTORA D'EXPORTACIONS CATALANES, S.A.", que tendrá lugar el próximo día 20 de junio de 2016, a las 16:00 horas. La referida reunión se desarrollará en el domicilio social de la compañía, en Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes 620, principal, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para deliberar y acordar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Exposición de la marcha del negocio y principales líneas de actuación.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, estado de flujos de efectivo y Memoria), y en su caso informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Quinto.- Toma de conocimiento de la voluntad de transmisión de las participaciones que ostenta l'Associació d'Indústries d'Alimentació i de Begudes de Catalunya, y acuerdos complementarios, en su caso.

Sexto.- Otros, ruegos y preguntas.

Séptimo.- Facultades de ejecución y formalización.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A efectos de lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria y hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar a los administradores la información en relación a los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren necesarias para ejercer su derecho de voto con información suficiente. Esta convocatoria se publica también en la página web de la sociedad www.prodeca.cat.

Por otro lado, a efectos de lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deberán ser sometidos a aprobación.

En Barcelona, a 9 de mayo de 2016.

DIRECCIÓN DE CREACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL S.L.,

El Secretario No Consejero del Consejo de Administración, representado por Rafaela Pons Fullana.

